

RIO GALLEGOS; **06 ABR. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 17.833/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Srta. Valeria SALDIVIA mediante la cual solicita readmisión a la UNPA para cursar la carrera Licenciatura en Administración y la asignatura Matemática I;

QUE puesto a consideración en Acto Plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en el Reglamento de Alumnos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- READMITIR a la Srta. Valeria SALDIVIA (D.N.I. N° 27.664.671) a la UNPA para cursar la carrera Licenciatura en Administración.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la alumna Valeria SALDIVIA a cursar la asignatura Matemática I previa verificación de su situación académica.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, para cursar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

157